FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ___ días ___ del mes de ____ del año 2014, la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, representada en este acto por la señora **María Del Carmen Giménez Sivulec,** en su carácter de Coordinadora Ejecutiva conforme Resolución N° 522 del 11 de setiembre de 2013, domiciliada a este efecto en la calle Humaitá 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 4° piso, denominado en adelante indistintamente el **Programa** o el **Contratante**, por una parte, y por la otra, la firma **xxx** con RUC Nº **xxx** (en lo sucesivo Contratista o Proveedor), domiciliada en la calle **xxx**, representada por **xxx**, con Cédula de Identidad Nº **xxx**, denominada en adelante la **Contratista**, acuerdan celebrar la presente Contratación, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº **xxx** de fecha ___ de ___ de 2014, en el marco de la **Contratación Directa Nº 14/14 - "Servicios de mantenimiento y reparación de edificios - Plurianual" ID N° 269.281,** regido por las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación al **Contratación Directa Nº 14/14 - "Servicios de mantenimiento y reparación de edificios - Plurianual" ID N° 269.281**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su

respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	19	00	4	240				

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.281

Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2015, se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 14/14 - "Servicios de mantenimiento y reparación de edificios - Plurianual" ID N° 269.281,** convocado por la *Coordinación de Contrataciones del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA- ESCUELA VIVA II CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID N° 1.880/BL-PR*. La adjudicación fue realizada según Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

De acuerdo a las Condiciones de Entrega establecidas en la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa dela UCP-MEC/BID.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La tasa de interés que se aplicará es del *0,5 % por cada día de atraso en la entrega de las obras, contados desde la emisión de la orden de servicio.*

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.